



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Nº 00003-2019-PD/OSIPTTEL

Lima, 17 de enero de 2019

OBJETO	APROBACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL - PAP
---------------	--

VISTO:

El Informe Nº 00001-GAF/2019 mediante el cual la Gerencia de Administración y Finanzas solicita la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal correspondiente al año fiscal 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 00006-2018-PD/OSIPTTEL se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal correspondiente al año fiscal 2018 del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTTEL;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 00020-2018-PD/OSIPTTEL, Nº 00064-2018-PD/OSIPTTEL, Nº 00106-2018-PD/OSIPTTEL y Nº 00131-2018-PD/OSIPTTEL se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal Modificado 2018 del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTTEL;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 00139-2018-PD/OSIPTTEL de fecha 26 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del año 2019 del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTTEL;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 00100-2018-PD/OSIPTTEL, se aprobó el Reordenamiento de cargos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTTEL, vigente a la fecha;

Que, mediante Informe 00001-GAF/2019 la Gerencia de Administración y Finanzas ha solicitado la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal – PAP 2019;

Que, mediante Informe Nº 00003-GPP/2019, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto emite la viabilidad presupuestal para la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal – PAP 2019;

Que, de acuerdo a lo señalado en el Informe de visto, resulta necesario aprobar el Presupuesto Analítico de Personal para el ejercicio fiscal 2019;

Que, la Segunda Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto indica que el Presupuesto Analítico de Personal deberá ser aprobado por el Titular de la entidad;

Con la opinión favorable de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Legal y Gerencia General;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal correspondiente al año fiscal 2019, de conformidad con el anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese,

RAFAEL EDUARDO MUENTE SCHWARZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

